

***Naturalia Patagónica* - Normas de publicación vigentes 2018**

Normas y sugerencias para los autores

1. Introducción

Naturalia Patagónica es una publicación científica con referato, de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, dedicada a temas de las ciencias naturales, fundamentalmente aquellos relacionados con la región patagónica.

Se publican cuatro categorías de contribuciones:

1. **Artículos científicos** que podrán incluir tablas, dibujos, figuras, fotos. Deberán seguir las directivas especificadas más abajo en Preparación del manuscrito. Estos trabajos serán sometidos a arbitraje externo.

2. **Notas cortas y comentarios a trabajos recientemente publicados.** No incluirán resumen y preferentemente serán sin dibujos o láminas. Estos trabajos serán sometidos a arbitraje externo.

3. **Artículos de revisión o revisiones taxonómicas.** Esta categoría corresponde a artículos extensos. Se incluye como máximo una revisión por número editado. Los autores que deseen publicar revisiones deberán consultar con el editor, en forma directa o a través de un miembro del Comité Editor, an enviar un manuscrito. Deberán seguir las directivas especificadas más abajo en Preparación del manuscrito. Estos artículos de revisión pueden contener textos o ilustraciones de trabajos publicados previamente, debiendo contener la cita de la fuente original, siendo los autores responsables de obtener las autorizaciones correspondientes. Estos trabajos serán sometidos a arbitraje externo.

4. **Artículos solicitados por invitación** a personas de reconocida trayectoria en el tema requerido. Pueden contener textos o ilustraciones de trabajos publicados previamente en cuyo caso los autores son responsables de obtener las autorizaciones correspondientes. Estos trabajos no serán sometidos a arbitraje externo.

Se publican además los resúmenes ampliados de los trabajos de tesis de Doctorado y de Maestría aprobados por docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, que hubieran realizado el postgrado en la UNPSJB o en otra Institución nacional o extranjera reconocida para la expedición de los correspondientes títulos.

2. Política editorial

Los trabajos deberán ser remitidos únicamente por vía electrónica al Director de la Revista *Naturalia Patagónica*, Dr. Osvaldo León Córdoba. E-mail: okylola@gmail.com, con copia a la Secretaria de Redacción, Dra. María Luján Flores, E-mail: okyflores@yahoo.com.ar, Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Ciudad Universitaria, Km 4 (9000) Comodoro Rivadavia, Chubut, República Argentina.

Los manuscritos que se ajusten al estilo de la revista y que hayan sido redactados siguiendo las normas de publicación vigentes, serán enviados a árbitros externos, por lo que se recomienda seguirlas estrictamente. El Comité Editor decidirá la aceptación o el rechazo del trabajo en base a la evaluación enviada por los árbitros, por la Secretaría de Redacción y las subsecuentes revisiones de los propios autores.

Las consultas deberán ser remitidas a la Secretaría de Redacción, a la Dra. María Luján Flores. okyflores@yahoo.com.ar

3. Preparación del manuscrito

Los manuscritos deberán ser enviados únicamente por vía electrónica como se indicó más arriba, al Director de la revista (okylola@gmail.com) con copia a la Secretaría de Redacción (okyflores@yahoo.com.ar).

El tamaño de la página debe ser A4 y el texto debe ser escrito a doble espacio, utilizando Times New Roman tamaño 12, con márgenes de 2 cm a cada lado.

Deberá utilizarse un procesador de texto MS Word 6.0 en adelante. NO ENVIAR EN PDF.

Tablas, figuras, fotos e ilustraciones deben ser remitidas en versión electrónica, en archivos individuales y separados del archivo de texto.

Para nombrar el archivo conteniendo el texto deberá indicarse apellido del autor a quien dirigir la correspondencia, seguido de *et al.* cuando corresponda, seguido de una palabra indicadora del trabajo, **ej: Pérez *et al.*, *Enteromorpha*.**

Los archivos conteniendo las Tablas se identificarán de igual forma con el apellido del autor a quien dirigir la correspondencia seguido de *et al.* cuando corresponda, seguido de la palabra indicadora del trabajo usada para el archivo del texto, seguido de Tabla I, Tabla II....**ej. Pérez *et al.*, *Enteromorpha*, Tabla I.**

Para los archivos de las figuras, fotos, ilustraciones, se seguirá lo establecido para las Tablas, solo que indicando **Figura 1, Figura 2...**, según corresponda, en lugar de Tabla.

Las leyendas de las Tablas, figuras, dibujos, fotos, serán incorporadas en el archivo que contiene el texto, en página separada a continuación de las Referencias bibliográficas.

Organización del manuscrito: la **primera página** deberá contener el TITULO de la contribución **en castellano y en inglés**, nombre(s) y apellido/s del (de los) autor(es), dirección(es) y un título corto (titulillo) de no más de seis palabras, para utilizar como encabezamiento de las páginas internas del trabajo. Se deberá indicar además con un * el autor a quien dirigir la correspondencia.

La **segunda página** deberá contener un **Resumen** lo más exhaustivo posible, acompañado de hasta seis palabras clave en castellano ubicadas en orden alfabético. El resumen deberá ser escrito sin puntos aparte y sin referencias bibliográficas.

La **tercera página** deberá contener el **Abstract** (en inglés), acompañado de las palabras clave en inglés, sin puntos aparte y sin referencias bibliográficas.

En la **cuarta página** deberá comenzar el cuerpo del texto; deberá estar libre de notas al pie de página; estará dividido en secciones y subsecciones.

La organización del texto deberá incluir:

1. Introducción
2. Materiales y métodos
3. Resultados
4. Discusión

5. Conclusiones
6. Agradecimientos
7. Bibliografía

3 y 4 podrán estar en una sola sección (Resultados y Discusión).

En el caso de que el trabajo incluya especies vegetales o algales, deberá constar el número de registro en el herbario correspondiente, indicando además la denominación y localización del herbario.

Las leyendas de las Tablas, Figuras, Fotos, Ilustraciones, deberán ser escritas en castellano y en inglés.

La ubicación aproximada de Tablas, Figuras, Fotos, Ilustraciones, deberá ser indicada en el margen izquierdo del texto.

TABLAS

Las Tablas deberán estar numeradas consecutivamente en números romanos y contener cada una, una leyenda adecuada en su parte superior, en castellano e inglés.

No se deberán usar líneas verticales, y las horizontales deberán limitarse a un mínimo. Ver más abajo para las abreviaturas de unidades.

Deberán ajustarse al tamaño de la caja de la revista (14 x 17,5 cm) o bien a una columna (6,7 x 17,5 cm), contemplando en ambos casos el espacio para la leyenda en la parte superior. No superar los tamaños indicados ya que al momento de la edición genera inconvenientes.

FIGURAS

Todas las Figuras deben estar numeradas con números arábigos y contener cada una, una leyenda adecuada, en castellano e inglés. Podrán enviarse en escala de grises o a color.

La numeración será correlativa ya sea que las ilustraciones estén aisladas o agrupadas. Cuando se considere necesario, una figura podrá subdividirse en elementos, los cuales serán identificados con letras (ej. Fig. 5A; Fig. 5B).

Las Figuras deberán enviarse como archivo JPG y con una resolución mínima de 300 pp.

Las figuras deben adecuarse al tamaño de caja de la revista: para una figura que tome ambas columnas, el ancho es de 14 cm y el largo máximo es de 17,5 cm (contemplando el espacio para el texto de la leyenda de la figura que irá en la parte inferior al ser editado el trabajo); para el caso de una figura que tome sólo una columna el ancho es de 6,7 cm y el largo máximo es de 17,5 cm (contemplando el espacio para el texto de la leyenda de la figura que irá en la parte inferior al ser editado el trabajo).

Las letras y escalas en gráficos y figuras deben ser claras y de calidad profesional; en particular deben estar realizadas de forma de ser legibles luego de su reducción al tamaño de caja indicado.

En caso de utilizarse fotografías color, el costo de la impresión de las mismas estará a cargo del autor. Las fotografías deberán estar montadas de forma de utilizar una página completa, respetando el ancho y largo de la caja y guardando lugar para las referencias en su parte inferior.

Las **leyendas de las figuras** deben ir agrupadas todas juntas en un archivo aparte que será nombrado por **ej. Pérez et al., Enteromorpha, Leyendas Fig.** No escribir las leyendas bajo las figuras al enviarlas a la revista.

El número de figuras debe ser razonable y proporcionado al texto para facilitar la tarea de edición.

Si la calidad de las ilustraciones es considerada subestándar, el trabajo será devuelto a los autores para su adecuación.

1. Algunas unidades derivadas y sus símbolos

	Unidad	Símbolo	Símbolo incorrecto
Superficie	metro cuadrado	m ²	
	metro cúbico	m ³	
Volumen	también son aceptables:	l (litro) y ml (mililitro)	
Velocidad	metro por segundo	m.s ⁻¹	
Fuerza	Newton	N	
Presión	Pascal	Pa = N.m ⁻²	bar, atm, torr, mm Hg, mm H ₂ O
Energía	Joule	J = N.m	cal, kWh, erg, HP, CV
Frecuencia	Herz	Hz = s ⁻¹	ciclos, c s ⁻¹
Resistencia	Ohm	Ω	
Conductividad	Siemens	s = Q ⁻¹	mho

2. Nomenclatura biológica

Se deberá cumplir con las reglas expresadas en el Código Internacional de Nomenclatura Zoológica, Código Internacional de Nomenclatura Botánica y Código Internacional de Nomenclatura de Bacterias, según corresponda.

Los autores deberán revisar la escritura de los nombres científicos utilizados. Cuando un nombre científico se usa por primera vez en un artículo, este debe ser escrito en forma completa y con el (los) nombre(s) del (de los) autor(es). En citas posteriores el género puede ser abreviado a la primera letra seguida por un punto y los autores pueden ser omitidos.

3. Nomenclatura química

Deberán utilizarse las convenciones de la International Union of Pure and Applied Chemistry y las recomendaciones del IUPAC-IUB Combined Commission on Biochemical Nomenclature.

4. Nomenclatura geológica

Los nombres de unidades estratigráficas deberán seguir las normas del Código Argentino de Estratigrafía (AGA Serie B, N° 20).

Bibliografía citada (Referencias bibliográficas)

1. Citas en el texto

Se deberá utilizar el sistema de nombre y año: Pérez (1983) o (Pérez, 1983). Para dos autores se usará Pérez y D'antoni (1983) o (Pérez y D'antoni, 1983); no usar en este caso *et al.* o & P.

Para más de dos autores usar: Pérez *et al.* (1983). No se usarán iniciales excepto en caso de homonimia o de comunicaciones personales (com. pers.) o por carta (in litt.).

2. Citas en la lista de las referencias bibliográficas

La lista de referencias bibliográficas debe ser encabezada como **Bibliografía**.

Las publicaciones deberán ser citadas siempre en su idioma original, excepto en el caso de alfabetos no latinos, prefiriéndose en este caso una transliteración latina, letra por letra; también puede aceptarse en este caso una traducción al castellano o al inglés, indicando entre paréntesis el idioma original al final de la referencia.

En el caso de dos o más autores se colocará “&” entre el anteúltimo y último autor.

- Publicaciones periódicas: el orden a seguir es el siguiente:

Autor[es]. Año de publicación. Título del trabajo. Título de la revista en letra itálica seguido de una coma, número del volumen [en negrita]: primera página del trabajo-última página. No deben usarse notaciones como: Vol.; nro. Solo se deben utilizar números arábigos para numerar los volúmenes evitándose los números romanos. El número correspondiente a una parte de un volumen debe especificarse, entre paréntesis.

Si el nombre de la revista consta de una sola palabra no se debe abreviar, como es el caso *Phycis*; *Nature*; *Darwiniana*; *Hydrobiologia*. Utilizar las abreviaturas de los nombres de las revistas que aparecen regularmente propuestas en JAS (Journal Abbreviation Sources), disponible en:

<http://www.public.iastate.edu/~CYBERSTACKS/JAS.htm>

Ej. Cincioni, A.S. 1964. Algas marinas en la alimentación del ganado. *An. Soc. Cient. Arg.*, **177**: 45-56.

- Simposios editados, volúmenes especiales, en una revista periódica:

Autor[es]. Año de publicación. Título del trabajo. En [Iniciales del nombre del Editor, Apellido del Editor] (ed.), Título del Simposio o Volumen Especial. Título de la revista en itálica seguido de una coma, número del volumen [en negrita]: primera página del trabajo – última página.

Ej. Dussart, B. H. 1980. Copépodos. En J. R. Durand y C. Lévêque (eds), Flore et Faune aquatiques de l' Afrique sahélosoudanienne. *O.R.S.T.O.M., Doc. Tech.*, **44**: 333-356.

- Libros:

Autor[es]. Año. Título. Editorial, ciudad, número de páginas pp.

Ej. Hutchinson, G. E. 1975. A treatise on limnology, 3. J. Wiley & Sons, New York, 660 pp.

- Libros con capítulos escritos por diferentes autores:

Autor[es] del capítulo. Año. Título del capítulo. En [Iniciales del nombre del editor, Apellido del editor] (ed), Título del libro. Editorial, ciudad: primera página - última página.

Ej. Lucas, A. 1976. La mytiliculture. En P. Bougis (ed.), *Océanographie biologique appli-*

quee. Masson et Cie, Eds, Paris: 245-247.

H. Si el manuscrito presentado no cumpliera con las normas de la revista, será devuelto al autor para su corrección; no se enviará a evaluación, si no cumple con las normas previstas.

REQUISITOS DE PUBLICACIÓN DE RESÚMENES DE TESIS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA

El Comité Editor de la Revista *Naturalia Patagónica* tiene como iniciativa continuar con la publicación, en un apartado especial, de los resúmenes de todas las Tesis de Doctorado y Maestría de docentes, investigadores y alumnos de postgrado de la Facultad, tanto las realizadas en nuestra Institución como en otras Universidades (Nacionales y Extranjeras) reconocidas para la expedición de los correspondientes títulos.

Los resúmenes deberán ser enviados al Director de la Revista, Dr. Osvaldo León Córdoba (okylola@gmail.com) con copia a la Secretaria de Redacción, Dra. María Luján Flores (okyflores@yahoo.com.ar).

Deberán cumplir con las siguientes características: título (en castellano e inglés), nombre y apellido del tesista, nombre y apellido del director/es (y co-director o consejero de estudios, según corresponda), Carrera a la que pertenece la Tesis (ej. Doctorado en Química), lugar de realización y lugar de presentación, fecha de la defensa, número total de páginas de la Tesis, cuerpo del resumen.

El cuerpo del resumen deberá informar sobre los objetivos y/o hipótesis de la tesis, los principales métodos utilizados, los resultados y conclusiones, reduciéndose las citas bibliográficas al mínimo posible, palabras claves (máximo 6), publicaciones alcanzadas durante el trabajo de tesis (correspondientes al trabajo).

La extensión máxima de los resúmenes será de 6 páginas totales, A4, con márgenes de 2 cm a cada lado, en formato Word, a espacio doble, Times New Roman tamaño 12, y podrán tener Tablas, Figuras, ilustraciones, fotografías, pero estarán incluidas en las 6 páginas.

NO SE DEBERAN ENVIAR RESUMENES EN PDF.